CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II

NIT. 800.043.848-5

PERSONERÍA JURÍDICA No. 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

FORMATO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo. HNA. ROSA MARIA LUNA RAMIREZ identificado con CC. 37.712.261 de Bucaramanga en mi condición de representante legal de Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II identificada con NIT 800.043.848-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JAEL DE JESUS VALLEJO ARISTIZABAL identificado con cedula de ciudadanía No. 70.030.095 de Medellín, y con tarjeta profesional No. 4039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II identificada con NIT 800.043.848-5, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo. HNA. ROSA MARIA LUNA RAMIREZ identificado con CC. 37.712.261 de Bucaramanga en mi condición de representante legal de Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II identificada con NIT 800.043.848-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de la fecha de constitución. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JAEL DE JESUS VALLEJO ARISTIZABAL identificado con cedula de ciudadanía No. 70.030.095 de Medellín, y con tarjeta profesional No. 4039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II identificada con NIT 800.043.848-5, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de la fecha de constitución. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

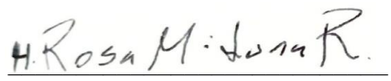
Yo JAEL DE JESUS VALLEJO ARISTIZABAL identificado con cedula de ciudadanía No. 70.030.095 de Medellín como REVISOR FISCAL del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II con NIT 800.043.848-5, certifico que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, Riesgos Laborales), como también los Aportes Parafiscales de todos los empleados vinculados por nómina, los últimos seis meses anteriores a la suscripción de este convenio.

En constancia, se firma en el mes de marzo de 2024.

Atentamente,

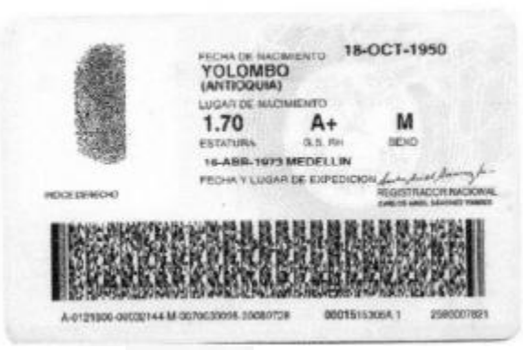


JAEL DE JESUS VALLEJO ARISTIZABAL
CC 70.030.095
REVISOR FISCAL



Hna. ROSA MARIA LUNA RAMIREZ
C.C. 37.712.261
REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.030.095
VALLEJO ARISTIZABAL
APELLIDOS
JAEL DE JESUS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1950
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-ABR-1973 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
4039-T
JAEL DE JESUS
VALLEJO ARISTIZABAL
C.C. 70030096
RES. INSCRIPCION 566 DEL 27/09/1979
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
273319
11306


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.712.261
LUNA RAMIREZ
APELLIDOS
ROSA MARIA
NOMBRES
Rosa M.ª Luna R.


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1978
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-OCT-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
55B0645B8C6944C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAEL DE JESUS VALLEJO ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70030095 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 4039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado